



Nombramiento de Director Regional para Europa

1. El actual mandato del Dr. Marc Danzon como Director Regional para Europa expira el 31 de enero de 2010.
2. En su 59.ª reunión, el Comité Regional para Europa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud y en el artículo 47 de su Reglamento Interior, propuso a la Sra. Zsuzsanna Jakab como Directora Regional para Europa y adoptó la resolución siguiente:¹

El Comité Regional,

Visto el Artículo 52 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud; y

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento Interior del Comité Regional para Europa,

1. PROPONE a la Sra. Zsuzsanna Jakab como Directora Regional para Europa; y
2. PIDE a la Directora General que proponga al Consejo Ejecutivo el nombramiento de la Sra. Zsuzsanna Jakab con efecto a partir del 1 de febrero de 2010.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

3. El Consejo Ejecutivo quizá desee considerar la resolución *supra* adoptada por el Comité Regional para Europa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Constitución y con el artículo 48 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo.
4. Se invita al Consejo Ejecutivo a que, subsiguientemente, considere el proyecto de resolución siguiente:

El Consejo Ejecutivo,

Vistas las disposiciones del Artículo 52 de la Constitución de la OMS;

¹ Resolución EUR/RC59.R1.

Enterado de la propuesta de nombramiento formulada por el Comité Regional para Europa en su 59.^a reunión,

1. NOMBRA Directora Regional para Europa a la Sra. Zsuzsanna Jakab, con efecto a partir del 1 de febrero de 2010;
2. AUTORIZA a la Directora General para que extienda a la Sra. Zsuzsanna Jakab un contrato por un periodo de cinco años, con efecto a partir del 1 de febrero de 2010, con sujeción a lo dispuesto en el Estatuto del Personal y en el Reglamento de Personal.

= = =